

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Nº decreto
903
Fecha de Firma:
25/09/2024
Alcaldía Ayuntamiento de Sevilla

Coordinación General de Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana y
Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Nervión fueron nombrados por Resolución nº 665, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación de Vecinos Nervión Este, para la sustitución de los vocales titular y suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Nervión, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal titular y suplente, en la Junta Municipal del Distrito Nervión, como representantes de la entidad Asociación de Vecinos Nervión Este a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en su nombramiento:

DISTRITO NERVIÓN	
ENTIDAD	Asociación de Vecinos Nervión Este
VOCAL TITULAR	D ^a . Leticia López de Borbón, en sustitución de D. Carlos Alberto Fernández de Sevilla Muñoz.
VOCAL SUPLENTE	D. Miguel Hernández del Campo, en sustitución de D ^a . Beatriz Cordero González.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. La Coordinadora General de Alcaldía

DOY FE,
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQCPJENTFEJ6N6G4I3QLY	Fecha	25/09/2024 08:36:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	MARIA DOLORES VALLEJO TORCELLY		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCPJENTFEJ6N6G4I3QLY	Página	1/1

